

**ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDV-CS-PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACION DE SUMINISTRO DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 Gr A MAS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIRUNDO, PROVINCIA DE GRAU, DEPARTAMENTO APURIMAC", AÑO FISCAL 2024.**

En los ambientes de la oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Virundo Provincia de Grau Departamento Apurimac, siendo la hora 09:40 a.m horas, del día 12 de Abril del 2024, el comité de selección designados mediante el Formato 04-Osce, dá início la apertura, admisión, evaluación, calificación de ofertas, y otorgamiento de la buena pro, de la Adjudicacion simplificada N° 001-2024-MDV-CS-1.

El Quorum necesario que exige la normativa de contratación del estado se logro con la presencia de los siguiente miembros de comité de selección:



- ✓ Marcelino Alarcon Martinez : presidente titular
- ✓ Bety M. Paucar Sarmiento : primer miembro titular
- ✓ Cornel A. Huamani huanaco : Segundo Miembro Titular

**1. Presentación y apertura de ofertas**

Se procedió a verificar el registro de participantes en la plataforma del sistema electrónica de contrataciones del estado SEACE.

**1.1. Registro de Participantes:**

A Continuación, se detalla el registro de participantes:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20527786461	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.		
2	Proveedor con RUC	20564519431	PROBISAP S.R.L.	03/04/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20602102344	LN GLOBAL IHPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/04/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20602777279	POTREROO S.A.C.	03/04/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20608183478	INVERSIONES LOGISTICAS JHAYLIK S&C	03/04/2024	Válido

**1.2. Presentación de Propuestas:**

A continuación, se detalla los participantes que presentaron su propuesta:

**Presentación de ofertas/expresión de interés**



Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIRUNDO  
 Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDV-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Bien  
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIRUNDO, PARA EL AÑO FISCAL 2024

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	LECHE EVAPOARADA ENTERA DE 400 GR A MAS				
		PROBISAP S.R.L.	10/04/2024	18:59:13	Electronico

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el artículo 90 del reglamento de la ley de contrataciones del estado y determina si las ofertas responden a la característica

y/o requerimientos de los documentos obligatorios referidos en las bases, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.3. **Oferta Técnica: Admisibilidad.**

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	Postor PROBISAP S.R.L
a) DJ de datos del postor. (ANEXO N° 1).	Si Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si Cumple
c) DJ de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple
d) DJ de cumplimiento de los EETT contenidos en el numeral 3.1 (Anexo N° 3)	Si Cumple
e) Promessa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	No corresponde
f) Precio de la oferta (Anexo N° 6)	Si Cumple
g) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y bebidas y sus modificatorias, (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	Si Cumple
h) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N° 007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N° 004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	Si Cumple
i) Copia simple de Certificado de Saneamiento Ambiental del establecimiento de fabricación emitida por una empresa o entidad autorizada por la autoridad de salud DIRESA/DISA/DIGESA mediante resolución o certificado o constancia de autorización u otro documento que acredite la autorización. El Certificado de Servicios de Saneamiento Ambiental debe indicar haberse realizado los siguientes tratamientos: Desinfección, Desinsectación, Desratización, Limpieza y desinfección de reservorios de agua, el certificado de Saneamiento Ambiental debe estar vigente (con una antigüedad no mayor a seis meses), a la presentación de la propuesta En caso que el postor sea fabricante, bastara que se presente los certificados de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, ambos certificados (Certificados de planta y de almacén). Asimismo, en caso que el postor sea distribuidor, deberá presentar certificado de Saneamiento Ambiental del almacén postor y debe estar a nombre del titular de la licencia de funcionamiento	Si Cumple
j) En caso que el postor sea distribuidor y/o comercializador deberá presentar los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de la resolución de Principios Generales de higiene (PGH) en cumplimiento a la R.M N° 066-2015-MINSA, que aprueba las NTS N° 114-MINSA/DIGESAA-A-01 “Norma Sanitaria para el Almacenamiento de alimentos terminados destinados al consumo humano” Emitido por las dependencias desconcentradas de salud de nivel territorial DIRESA. Este documento deberá estar vigente al momento de la presentación de ofertas, para verificar que el almacén del postor se encuentra en constante vigilancia sanitaria y de esa manera garantizar la inocuidad de los alimentos en la etapa de almacenamiento así mismo deberá adjuntar constancia de vigilancia sanitaria del almacén del postor.</li> </ul>	Si Cumple
k) Licencia de funcionamiento del postor el mismo que deberá tener como giro la producción y/o almacenamiento y/o distribución de alimentos de consumo humano.	Si Cumple
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>



## 2. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS ADMITIDAS:

### 2.1. Evaluación:

Luego de la admisibilidad, se procede con la evaluación de los postores admitidos y se tomara en lo indicado en el numeral 74.2 del artículo del reglamento y las bases.

LECHE EVAPORADA ENTERA 400 G A MAS		Postor
Evaluación Económica		PROBISAP S.R.L
Factores		Puntos
A.	Precio	58
B.	Valores Nutricionales	20
C.	Condiciones de Procesamiento	10
D.	Porcentaje de Componentes Nacionales	10
E.	Preferencia de los Consumidores Beneficiarios	2

De la evaluación se procede a realizar el cálculo del puntaje total del postor:

Postor 01:

Punta Total = (Puntaje)

Punta Total = 100 Puntos

Orden de prelación de la Oferta: 01

### 2.2. Calificación de la Oferta

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica en las bases.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR
		PROBISAP S.R.L
A.	Experiencia del Postor en la Especialidad	Cumple
RESULTADO		CALIFICA

Del descrito en el cuadro, se concluye que:

- A) La propuesta Presentada por:  
- PROBISAP S.R.L

### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

El presidente de comité de selección informa sobre la calificación y evaluación de las ofertas, previsto en las bases integradas, de acuerdo a los cuadros en líneas arriba después de aplicar las fórmulas correspondientes.

Por las razones expuestas en la presente acta, se determina **Otorgar la Buena Pro** en aplicación al art 76°, 63° y 64° del reglamento de la ley de contrataciones del estado y su modificatoria al postor: **PROBISAP S.R.L**, con RUC N° 20564519431 con su precio de la oferta de **S/. 46,660.00 (Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta con 00/100 soles)**, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Sendo la hora 15:20 p.m. del día 12 de abril del 2024, el comité de selección por unanimidad, da por aprobado los resultados; y no teniendo otro punto que tratar se levantó la sesión y se cierra la presente acta, firmando en señal de conformidad los miembros de comité de selección antes mencionado, así

mismo, se dispone que el órgano encargado de la Contrataciones de la entidad, efectuó los registros correspondientes en el SEACE.



MARCELINO ALARCON MARTINEZ  
DNI N° 43116763  
PRESIDENTE



BETY M. PAUCAR SARMIENTO  
DNI N° 73070190  
PRIMER MIEMBRO



CORNEL A. HUAMANI HUANACO  
DNI N° 46826055  
SEGUNDO MIEMBRO